



ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 21 de julio del 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. M.A.P. José Ángel Mercado Rosales en su carácter de Director de Administración, así como las personas Físicas y Morales cuvos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. AD-CP-SECOPE-EST-DADM-001-23, consistente en los servicios: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE-SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA A VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE)

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sique:

LICITANTES	MONTO I.V.A. INCLUIDO
SERVICIO VILLA DURANGO, S.A. DE C.V.	\$ 4,036,986.71

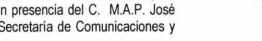
Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el C. M.A.P. José Ángel Mercado Rosales en su en su carácter de Director de Administración, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: SERVICIO VILLA DURANGO, S.A. DE C.V. Es conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$4,036,986.71 (Son: Cuatro Millones Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 71/100 M.N.) IVA incluido.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 24 de Julio del 2023 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Proveedor, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. M.A.P. José Ángel Mercado Rosales, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



SECOPEDgo

SECOPEDurango

WWW.DURANGO.GOB.MX





Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles C.P. 34000, Durango, Dgo. Teléfono: (618) 137 75 00 secope@durango.gob.mx







POR LA SECRETARIA:

C. M.A.P. José Ángel Mercado Rosales

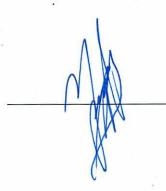
Director de Administración

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

SERVICIO VILLA DURANGO, S.A. DE C.V.

C. C.P. Yesenia Fernández S.





SECOPEDurango

WWW.DURANGO.GOB.MX





Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles C.P. 34000, Durango, Dgo. Teléfono: (618) 137 75 00 secope@durango.gob.mx

